	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 026
(JULIO 24 DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo 24, literal n de estatuto general; y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 declara en el Artículo 1 que "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional" y además expresa en el Artículo 5 que "La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso".

Que, el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 que trata de la autonomía de las instituciones de educación superior en su artículo 28 indica que "...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes reglmenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.


Que, la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 establece que el "(...) registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, puedan ofrecer y desarrollar programas académicos de



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008".

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del Radicado No. 2021-EE-276597 comunicó el CONCEPTO FAVORABLE en el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para Ciénaga (Magdalena).

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 015860 de 2021 ratificó la reforma estatutaria del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" conducente a la redefinición para el ofrecimiento de programas académicos por ciclos propedéuticos.

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 027 del 31 de agosto de 2021 autorizó la creación del Programa Académico Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, articulado por ciclos propedéuticos.

Que, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado del Programa Académico Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclo propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" a través de la Resolución No. 003614 de 2024 por un periodo de siete (7) años.

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 028 del 31 de agosto de 2021 autorizó la creación del Programa Académico Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, articulado por ciclos propedéuticos.

Que, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado del Programa Académico Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" a través de la Resolución No. 001381 de 2024 por un periodo de siete (7) años.

Que, el Decreto 0529 de 2024 establece en el Artículo 2.5.3.2.10.3. que una de las modificaciones que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución corresponde al cambio de estructura de un programa académico de pregrado terminal, para su oferta a través de ciclos propedéuticos, o viceversa.


Que, según el Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" corresponde al Consejo Académico la función de "Estudiar y aprobar las renovaciones o modificaciones de programas académicos, de acuerdo con la normatividad vigente".



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" mediante el Acuerdo No. 018 del 07 de julio de 2025 aprobó el cambio de estructura del Programa Académico Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo para su oferta a través de ciclos propedéuticos articulado con la Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" mediante el Acuerdo No. 019 del 03 de julio de 2025 aprobó el cambio de estructura del Programa Académico Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para su oferta a través de ciclos propedéuticos articulado con la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" mediante el Acuerdo No. 020 del 07 de julio de 2025 avaló el plan de estudios y presentación ante el Consejo Directivo del Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, corresponde al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de conformidad con el literal n) del artículo 24 del Estatuto General, aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos propuestas por el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la creación del Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta la siguiente información:


Nombre del Programa	Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	
Nivel de Formación	Profesional Universitario	
Título que Otorga	Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo	
Programa por Ciclos	Sí	
Programas con los que se articula	Técnica	Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Tecnología	Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ubicación del Programa	Ciénaga, Magdalena	
Modalidad	Presencial	



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Área de conocimiento	Administración
Número de Créditos Académicos	164
Número de Períodos (Semestres)	10
Periodicidad de la Admisión	Semestral
Número de Estudiantes por Semestre	120

ARTÍCULO SEGUNDO: El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" ofrecerá el Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo una vez el Ministerio de Educación Nacional le otorgue el registro calificado.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para radicar la información requerida en el trámite de obtención del registro calificado través de la herramienta tecnológica o mecanismo que disponga el Ministerio de Educación Nacional.

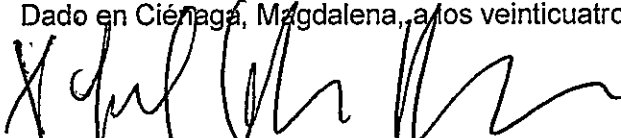
ARTÍCULO CUARTO: Facultar al Rector Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para que disponga de las asignaciones necesarias, de orden académico, administrativo y financiero, que garanticen el inicio del Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo una vez cumplido lo señalado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Para otros efectos no contemplados en el presente Acuerdo, el Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se registrará por los desarrollos reglamentos de políticas y normas establecidas por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García".

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.


YESID GONZÁLEZ PERDOMO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria General



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg